



RE: Consulta para adicionar equipos transmisores y antenas al sistema Spectra a traves de los administradores

Desde Daniel Castro <daniel.castro@sutel.go.cr>

Fecha Mié 29 Oct 2025 19:36

Para Notificaciones Depto. Legal <notificaciones@repretel.com>; Gestion Documental <gestiondocumental@sutel.go.cr>

CC subastaespectro@sutel.go.cr <subastaespectro@sutel.go.cr>; Proveeduría <proveeduria@sutel.go.cr>; Deborah Batista <dbatista@repretel.com>

Buenas

Un gusto saludar, espero se encuentre bien.

La cláusula 3.2 de los pliegos de condiciones, establecen en lo que interesa, lo siguiente:

*“Según lo establece el artículo 93 del RLGCP, la Sutel podrá recibir solicitudes de aclaración sobre el texto de este documento, dentro del plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este. La Sutel contará con cinco (5) días hábiles para resolverlas. **Las que sean presentadas fuera de ese plazo podrán ser atendidas, pero no impedirán la apertura de ofertas en el día y hora señalados.**”* (Destacado intencional)

De conformidad con lo anterior, los pliegos de condiciones fueron publicados el 25 de setiembre de 2025, en el Diario Oficial La Gaceta N°179 del 25 de setiembre de 2025, **siendo el plazo máximo para recibir consultas o solicitudes de aclaración el día 7 de octubre de 2025**. En consecuencia, de lo anterior, la consulta realizada por su representada excedió el plazo dispuesto en los pliegos de condiciones de los concursos supra referidos, por lo que la misma es **extemporánea**. No obstante, lo anterior, en aplicación del principio de informalismo y brindar la información necesaria para facilitar el proceso de formulación de las ofertas por parte de los eventuales oferentes, se procede a atender su consulta en los siguientes términos:

Correcto, tal como lo dicen las guías de usuarios y la misma plataforma, así como los videos de las sesiones de entrenamiento sobre la herramienta Spectra (presentes en los expedientes de los procesos concursales de radiodifusión sonora y televisiva) el procedimiento es el siguiente:

1. Para equipos y/o antenas que se vayan a utilizar en múltiples transmisores y se deban seleccionar de la base de datos, deben enviar la solicitud de creación de antenas y equipos al correo solicitudesspectro@sutel.go.cr
2. En dicha solicitud deben adjuntar las hojas de especificaciones técnicas de los dispositivos.
3. Para el caso específico de las antenas, "Debe aportar la tabla del patrón de radicación horizontal (360°) y vertical (360°) para cada sitio de transmisión. La información anterior deberá enviarse en pasos de un grado (1°), especificando los niveles de potencia en dBi y

deben ser presentadas en un archivo digital *.txt en formato msi".

Cabe resaltar nuevamente que, dichas indicaciones se encuentran en los documentos adjuntos a los pliegos de condiciones, en la misma plataforma y en los videos de las sesiones de entrenamiento impartidos por Sutel, según lo publicado en los expedientes de los procesos concursales de radiodifusión sonora y televisiva, según los documentos con numeración "24 - Sesión entrenamiento Software para Subasta" de la tabla, así como en los siguientes enlaces:

Primer sesión de entrenamiento Subasta de Frecuencias Radio y Televisión (6 octubre 2025) <https://youtu.be/g2oxv29cmE8>

Segunda sesión de entrenamiento Subasta de Frecuencias Radio y Televisión (9 octubre 2025) <https://youtu.be/6fN4A1D8imc>

Saludos y estamos a la orden



De: Notificaciones Depto. Legal <notificaciones@repretel.com>

Enviado: miércoles, 29 de octubre de 2025 18:45

Para: Gestion Documental <gestiondocumental@sutel.go.cr>

Cc: subastaespectro@sutel.go.cr <subastaespectro@sutel.go.cr>; Proveeduría <proveeduría@sutel.go.cr>; Deborah Batista <dbatista@repretel.com>

Asunto: Consulta para adicionar equipos transmisores y antenas al sistema Spectra a través de los administradores

Buen día a todos.

En el sistema spectra y en el manual se menciona que los equipos transmisores y las antenas pueden ser adicionadas al sistema directamente a través de los administradores de este. ¿Nos pueden indicar cual es el procedimiento ?, ¿que información debe contener la solicitud,? ¿Cual es el medio para realizar esta solicitud?

Envío como ejemplo la hoja de datos de un sistema de antenas que queremos este dentro de la base de datos. ¿Es suficiente esta información?

Gracias

**Armando Rivera F.**

Gerente Técnico, Operaciones y TI

T. +(506) 2299 7466

C. +(506) 8883-0404

Este mensaje junto con cualquier archivo adjunto puede contener información confidencial propiedad de GRUPO REPARETEL. El uso o difusión de la información está sujeta a las regulaciones de privacidad, confidencialidad, responsabilidad y protección que apliquen a las personas y asuntos aludidos directa o indirectamente, a personas internas u otras personas no directamente interesadas o involucradas. La divulgación, distribución, reproducción o utilización del contenido de esta comunicación, ya sea total o parcialmente es estrictamente prohibida y puede dar lugar a responsabilidades legales.

----LIBERACION DE RESPONSABILIDAD---- Este mensaje de correo, puede contener información confidencial, propietaria o con derechos reservados y privilegios legales asociados, para el uso de su destinatario. Si usted no es el interesado por favor elimínelo, no lo divulgue, reproduzca o distribuya a terceros. La Superintendencia de Telecomunicaciones no se hace responsable por ningún daño causado por su difusión. Agradecemos informar su uso indebido a soporte@sutel.go.cr.

----DISCLAIMER---- This email message may contain confidential, proprietary or copyrighted and legal privileges associated to the use of the addressee. If you are not the intended recipient please erase it, do not disclose, reproduce or distribute to others. The Superintendencia de Telecomunicaciones is not responsible for any damage caused by its dissemination. Thank you for report the abuse sending an email to soporte@sutel.go.cr.